

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS 16 VERSION.
(ODP N°44 DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

Vallenar,

26 SEP 2023

RECEPCION

2 8 SEP. 2023

DIRECCION JURIDICA

DECRETO EXENTO N°

O3308

VISTOS:

- Orden de pedido N° 44 de fecha 21 de septiembre del 2023 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 1950 de fecha 23 de Mayo de 2017 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1. Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$50.000.- a nombre de Humberto Rojas Marín profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización mes de septiembre de 2023 Programa Vínculos Acomp. 16 Versión.
- 2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-455-000-000 "Programa vínculos acomp. 16° versión".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

FELIPE INTEGYEN ARAYA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal

Dirección de Administración y Finanzas

- Dirección de Control

- Arch. Of. de Transparencia.

- Arch. Of. de Partes

FJA/TIM/pph.-

TERESAILLANES MORALES DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)